Bello

MEMORANDO INTERNO DRME 0680 de 2025

PARA: Doctora
PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

DE: **JOSE RAMÓN DE MARES CERVANTES**

ASUNTO: **CUENTA DE COBRO 1–473–2025- JOVANY ALZATE**

Cordial Saludo

Para los fines pertinentes, envío la cuenta de cobro **CORREGIDA** del contratista **JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ** CC 1.001.525.002.

Correspondiente al período comprendido entre el 12 al 31 de agosto de 2025.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/17g02iVnlWKtOytpCPV3KLa3zIQxWtjEQ

Esto debido a que se ajustó el uso presupuestal en el formato certificación estándar

Atentamente;

JOSE RAMÓN DE MARES CERVANTES
Director Regional Medellín

Anexos: 16 Folios.
Copia: N/A

Proyectó: Jovany Andrés Alzate Ramírez, Contratista Regional Medellín.
VoBo: José Ramón De Mares Cervantes, Director Regional Medellín

Bello

MEMORANDO INTERNO DRME 0649 de 2025

PARA: Doctora
SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Coordinadora Financiera

DE: **JOSE RAMÓN DE MARES CERVANTES**

ASUNTO: **CUENTA DE COBRO 1–473–2025- JOVANY ALZATE**

Cordial Saludo

Para los fines pertinentes, envío la cuenta de cobro del contratista **JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ** CC 1.001.525.002.

Correspondiente al período comprendido entre el 12 al 31 de agosto de 2025.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/17g02iVnlWKtOytpCPV3KLa3zIQxWtjEQ

Atentamente

JOSE RAMÓN DE MARES CERVANTES
Director Regional Medellín

Anexos: 15 Folios.
Copia: N/A

Proyectó: Jovany Andrés Alzate Ramírez, Contratista Regional Medellín.
VoBo: José Ramón De Mares Cervantes, Director Regional Medellín

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA	Código: FT-GF- 005 Versión: 4 Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
Contrato No. 473 del 12/08/2025	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ	1001525002

FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
01/09/2025	$ 3.990.000	DEL 12 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Medellín, apoyando en la gestión y seguimiento de los proyectos que se adelanten desde la Dirección Técnica De Administración Y Fomento, en materia de pesca y la acuicultura, así como brindar apoyo a las actividades de implementación de las estrategias de ordenación de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el área de influencia de la Dirección Regional Medellín.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
JOSE RAMÓN DE MARES CERVANTES	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	155725 del 12/08/2025

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, Y EMPRESARIALES NCP.

OBSERVACIONES:



FIRMA SUPERVISOR
JOSE RAMÓN DE MARES CERVANTES

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos:

a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.

b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

Bello, 01 de septiembre del 2025

CUENTA DE COBRO No. 01/2025

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
NIT: 900.479.669-8

DEBE A:

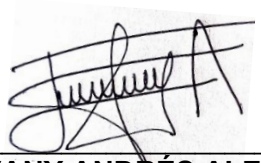
JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ
C.C. 1.001.525.002 de San Carlos Antioquia

LA SUMA DE:

Valor en Letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($3.990.000).

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 473 del 12 de agosto 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 al 31 de agosto del 2025, el cual tiene por objeto: Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Medellín, apoyando en la gestión y seguimiento de los proyectos que se adelanten desde la Dirección Técnica de Administración y Fomento, en materia de pesca y la acuicultura, así como brindar apoyo a las actividades de implementación de las estrategias de ordenación de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el área de influencia de la Dirección Regional Medellín.

Por favor Consignar en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA, No. 024-435011-37



JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ
C.C. 1.001.525.002 de San Carlos Antioquia
Celular: 3206395740
Email: Jovany.alzate@aunap.gov.co

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Bello, 01 de septiembre del 2025

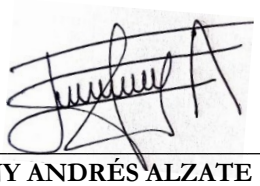
Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Ciudad

Yo, **JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.525.002 expedida en el municipio de San Carlos Antioquia mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de **AGOSTO** del año 2025, con número de planilla de Pago **7980447329.**

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de **AGOSTO** provenientes del contrato N° 473 del 12 de agosto del 2025 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca,** y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: "La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales."

Cordialmente,



JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ
C.C. 1.001.525.002 de San Carlos Antioquia
Celular: 3206395740
Email: Jovany.alzate@aunap.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001525002
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 22 #21-95	TELÉFONO:	5432855
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7980447329**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1725168576

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 403.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 403.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 315.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 315.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 15.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 746.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 746.600**

Planilla Pagada

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**	**Código: FT-GF-007**
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	**Versión: 3**
		Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ	**DEPENDENCIA:**	REGIONAL MEDELLÍN	**PERIODO DEL INFORME**
No. DE CONTRATO:	473	**FECHA DEL CONTRATO:**	12 DE AGOSTO DEL 2025	Desde: 12/08/2025 Hasta: 31/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Medellín, apoyando en la gestión y seguimiento de los proyectos que se adelanten desde la Dirección Técnica De Administración Y Fomento, en materia de pesca y la acuicultura, así como brindar apoyo a las actividades de implementación de las estrategias de ordenación de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el área de influencia de la Dirección Regional Medellín.				

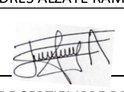
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD**
1. Brindar apoyo desde el componente técnico en la divulgación, identificación, estructuración y priorización de los proyectos productivos, presentados por las asociaciones pesqueras y acuícolas en la Dirección Regional Medellín.	**1.** Durante el periodo informado se brindó un acompañamiento integral en todas las fases del proceso de promoción, identificación, formulación, estructuración y priorización de proyectos productivos en las líneas de Actividades Conexas, Acuicultura, Pez Total, Recuperación de Zonas Productivas de Pesca y Pesca Artesanal, en cumplimiento de las sentencias vinculadas a la jurisdicción de la Regional Medellín. Como resultado de este trabajo, los proyectos priorizados fueron remitidos a la Dirección Técnica de Administración y Fomento (DTAF) para su respectiva evaluación técnica. A la fecha, se encuentra pendiente la priorización definitiva de algunos proyectos y la revisión correspondiente por parte de la DTAF, con el fin de dar inicio a la implementación de las iniciativas productivas en el marco de la Resolución 1850 de 2022. Enlace carpeta de Proyectos 2025: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1cdVqX8XNE7-sLhu5WT_b52U_D1HfPqY2	12/08/2025 31/08/2025
2. Apoyar el seguimiento de los elementos, equipos e insumos, entregados a las asociaciones pesqueras y acuícolas, de la Dirección Regional Medellín como apoyo a la Dirección Técnica de Administración y Fomento, en el marco de los proyectos productivos de fomento a la Pesca Artesanal, la Acuicultura, Actividades Conexas y el programa de Pez Total.	1. En el desarrollo del presente periodo a informar, se llevaron a cabo actividades de seguimiento, tanto de manera presencial como virtual, a los proyectos productivos entregados en el marco del Programa de Fomento durante la vigencia 2024. Dichas acciones se realizaron con el propósito de verificar el avance, cumplimiento y sostenibilidad de las iniciativas, así como de acompañar a las organizaciones beneficiarias en la superación de dificultades técnicas, administrativas y operativas que se presentaron en el proceso de ejecución. El seguimiento incluyó proyectos pertenecientes a las líneas de Actividades Conexas, Acuicultura, Pez Total y Pesca Artesanal, los cuales constituyen ejes estratégicos para el fortalecimiento del sector y el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por la Regional Medellín. En atención a lo anterior, se adjunta la carpeta digital en la plataforma Drive, que contiene la documentación soporte correspondiente a los proyectos de la vigencia 2024, con el fin de garantizar la trazabilidad y disponibilidad de la información: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1_iJlEdd0P8oYg5QKOYGLIdiOvUE2I7D7	12/08/2025 31/08/2025
3. Apoyar en la capacitación técnica a las organizaciones de pescadores artesanales del área de influencia de la región de Medellín, con el fin de promover prácticas productivas sostenibles, incluyendo las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y las Buenas Prácticas de Pesca (BPP). También, brindar talleres y/o divulgaciones a grupos de interés, empresas, entidades, instituciones, estudiantes y fuerza pública, en normativa pesquera.	**1.** En el marco de las acciones de fortalecimiento al sector, durante el periodo informado se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional y Segundo Encuentro Departamental de Productores y Comercializadores de Peces Ornamentales, evento que reunió a más de 150 participantes entre productores, comercializadores, academia e instituciones del orden regional y nacional. La jornada incluyó ponencias magistrales en temas como nutrición, genética, sanidad, bioseguridad y normatividad, aportando elementos técnicos y científicos de alto valor para el mejoramiento de la cadena productiva de ornamentales. Este espacio, liderado por la Regional Medellín en articulación con la Dirección General y aliados estratégicos, permitió la generación de conocimiento, el intercambio de experiencias y la consolidación de redes de cooperación entre actores del sector. Asimismo, el encuentro se constituyó en una plataforma de visibilización y posicionamiento de la actividad de peces ornamentales, reafirmando el compromiso institucional con la promoción de prácticas productivas sostenibles y con el fortalecimiento de la economía local en los territorios de influencia.(Se adjunta informe de la actividad en los formatos correspondientes)	12/08/2025 31/08/2025
4. Brindar apoyo en la conceptualización acerca de la pertinencia de otorgar permisos, archivar, prorrogar y/o modificar solicitudes de permisos relacionadas con actividades pesqueras y acuícolas, tales como: pesca artesanal, acuicultura de subsistencia, pequeño, mediano y gran productor acuícola, cultivo, pequeños comerciantes, comercialización de peces ornamentales y de productos pesqueros y acuícolas. Los cuales pueden ser solicitados por usuarios o tramitados en las jornadas de formalización llevadas a cabo dentro del área de influencia de la regional de Medellín.	Durante el periodo informado se realizaron los siguientes trámites: •Se recibió, evaluó y tramitó la solicitud de prórroga para el permiso de comercialización de productos pesqueros y acuícolas de consumo a nombre de COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS, identificado con NIT N° 811032879-6, representado legalmente por el señor JOSE LUIS DE JESUS VELEZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.348.423. •Se recibió, evaluó y tramitó la solicitud de prórroga para el permiso de comercialización de productos pesqueros y acuícolas de consumo a nombre de PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A. - PROMOVENTAS S.A, identificado con NIT N° 890315197-9, representado legalmente por el señor LUIS FELIPE MARTINEZ TAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía N° 98.551.698. •Se recibió, evaluó y tramitó la solicitud de modificación y prórroga para el permiso de comercialización de productos pesqueros y acuícolas de consumo a nombre de VELEZ INVERSIONES & CONSULTORES S.A.S, identificado con NIT N° 900477063-6, representado legalmente por la señora ANDREA VELEZ GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.119.821. •Se recibió, evaluó y tramitó la solicitud de inclusión de proveedor para el permiso de comercialización de productos pesqueros y acuícolas de consumo a nombre de RIVETO S.A.S. , identificado con NIT N° 900572811-5, representado legalmente por el señor ALEJANDRO GOMEZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.333.575.	12/08/2025 31/08/2025
5. Orientar a los nuevos usuarios y permisionarios que solicitan información técnica, por medios virtuales o presenciales, para el ejercicio de la actividad de pesca y/o acuicultura, en los trámites técnicos y administrativos para la expedición de los diferentes permisos, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, para ejercer la actividad productiva y/o comercial de acuerdo a lo estipulado por la Dirección Regional Medellín.	**1.** Se ofreció atención prioritaria a las asociaciones beneficiarias de proyectos productivos correspondientes a las líneas de Acuicultura, vigencia 2024. Este acompañamiento tuvo como objetivo resolver dudas e inquietudes relacionadas con las entregas programadas, así como brindar claridad sobre los procesos técnicos y administrativos asociados a la ejecución de dichas iniciativas. 2. En el marco del fortalecimiento del sector acuícola y pesquero, se atendieron consultas provenientes de personas naturales, asociaciones y empresas interesadas en desarrollar proyectos piscícolas, pesqueros y de comercialización de productos acuícolas, lo cual evidencia el creciente interés en dinamizar esta cadena productiva. 3. Asimismo, se brindó orientación técnica y administrativa a usuarios y permisionarios interesados en ejercer actividades de pesca y acuicultura. Estas solicitudes fueron gestionadas tanto de manera presencial en la oficina regional de Medellín, como a través de canales virtuales, incluyendo correos electrónicos y llamadas telefónicas, garantizando así una atención oportuna, inclusiva y eficiente.	12/08/2025 31/08/2025
6. Apoyar el acompañamiento de las actividades que adelanta la Regional Medellín, en los procesos de Ordenación Pesquera. Igualmente, participar en las capacitaciones, reuniones y mesas técnicas de estos procesos y de las sentencias que atiende la AUNAP, cuando así lo requiera la Dirección Técnica de Administración y Fomento.	**1.** El viernes 15 de agosto de 2025, se asistió a la reunión convocada por la Dirección Regional Medellín sobre las Nuevas Directrices de la línea de Actividades Conexas para la vigencia 2025, en la cual se presentó la actualización de los lineamientos y se definió la disminución en el número de asociaciones a intervenir en la jurisdicción de la regional. 2. Posteriormente, el viernes 22 de agosto de 2025, se participó en la reunión de socialización del Programa Pez Total, vigencia 2025, espacio en el que se expusieron los objetivos, alcances y criterios de priorización para la implementación de esta línea estratégica. 3. Finalmente, el viernes 29 de agosto de 2025, se participó en la reunión de seguimiento a los proyectos de la vigencia 2024, específicamente en las líneas de Pez Total, Actividades Conexas y Pesca Artesanal, con el fin de revisar avances, identificar dificultades y proyectar acciones de mejora para el cierre efectivo de dichos procesos.	12/08/2025 31/08/2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES	DURACION DE LA ACTIVIDAD
7. Prestar apoyo al Director Regional de Medellín, en el trabajo logístico y administrativo para la ejecución de reuniones, capacitaciones, eventos, foros, talleres, congresos, asambleas, rendición de cuentas, COPA y actividades en general, que se desarrollen en la jurisdicción de la Regional Medellín y a nivel central de la AUNAP.	**1.** Se brindó apoyo técnico y logístico al Director Regional en el seguimiento y ejecución de los proyectos de fomento correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, con el propósito de fortalecer la gestión operativa y administrativa de los mismos. Este acompañamiento incluyó la revisión y ajuste de cronogramas, la validación de actividades desarrolladas, la articulación con los operadores responsables y la verificación del cumplimiento de los objetivos definidos, en concordancia con los lineamientos técnicos y contractuales establecidos. **2.** Se desarrolló con éxito el 1.er Encuentro Nacional y 2.º Encuentro Departamental de Productores y Comercializadores de Peces Ornamentales, realizado el 21 de agosto de 2025 en el Auditorio Fernando Gómez Martínez del Politécnico Jaime Isaza Cadavid – sede Medellín, en jornada continua de 7:30 a. m. a 5:00 p. m. Este evento contó con la participación activa de productores, comercializadores, academia e instituciones, consolidándose como un espacio de articulación y fortalecimiento sectorial. Asimismo, se continuará apoyando a la Dirección Regional Medellín en los procesos logísticos y de articulación institucional durante el segundo semestre de 2025.	12/08/2025 31/08/2025
8. Apoyar en la organización, tabulación y entrega de las evidencias de las matrices, informes y bases de datos, de las actividades desarrolladas y que alimentan el plan de acción, que se ejecuta en la Regional Medellín. Igualmente, apoyar la asistencia en la gestión documental y bases de datos, con sus repositorios en el drive institucional de los permisos y demás actividades desarrolladas en el departamento de Antioquia, bajo los lineamientos de la Dirección Regional Medellín.	**1.** Se elaboró el acta correspondiente al 1.er Encuentro Nacional y 2.º Encuentro Departamental de Productores y Comercializadores de Peces Ornamentales, en la cual se dejó constancia de los temas abordados, las intervenciones realizadas y las observaciones presentadas por las partes participantes. Este documento constituye un soporte técnico-administrativo del proceso de acompañamiento institucional y se encuentra debidamente archivado en los registros oficiales de la Dirección Regional Medellín, garantizando la trazabilidad y respaldo de la gestión adelantada.	12/08/2025 31/08/2025
9. Apoyar el seguimiento de los memorandos de entendimiento y convenios que fueron realizados en la Regional Medellín en la vigencia del 2023 y promover nuevas alianzas, en pro del fortalecimiento de las comunidades pesqueras y acuícolas.	**1.** Se continúa desempeñando el rol de enlace de la Dirección regional para la articulación de los proyectos estratégicos asociados a las iniciativas productivas de la DTAF 2025, garantizando su correcta implementación y el cumplimiento de los objetivos establecidos. A la fecha, la regional Medellín ha enviado la información completa y de manera oportuna en las líneas de PEZ TOTAL, ACUICULTURA, ACTIVIDADES CONEXAS, RECUPERACION DE ZONAS PRODUCTIVAS DE PESCA y PESCA ARTESANAL para la vigencia 2025. Asimismo, se trabaja en la identificación y gestión de nuevas alianzas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras y acuícolas en la región, promoviendo la innovación, el acceso a recursos y la mejora de las condiciones productivas.	12/08/2025 31/08/2025
10. Apoyar aportando información técnica que sirva como suministro a los oficios de respuesta de las PQRSD, así como también apoyar en la proyección de oficios de respuesta a las PQRSD o demás comunicados, memorandos internos y/u oficios externos cuando en la Dirección Regional Medellín se requiera.	1. Se brindó apoyo técnico y administrativo al Director Regional en la redacción de memorandos internos y oficios externos, garantizando la claridad, coherencia y alineación con las directrices de la AUNAP. Este acompañamiento se centró principalmente en los procesos de seguimiento a los convenios en ejecución durante el año 2024 y las iniciativas 2025, contribuyendo a la adecuada comunicación institucional y a la trazabilidad documental de las gestiones realizadas. 2. Se proyectó y emitió respuesta a la solicitud con radicado de entrada E2025DRME000379, mediante la cual se requería información relacionada con las entregas realizadas en la línea de Acuicultura – vigencia 2024. La contestación fue formalizada bajo el radicado de salida S2025DRME000161, dando cumplimiento a los términos establecidos para la atención de usuarios. 3. Se proyectó y emitió respuesta a la solicitud con radicado de entrada E2025NC002724, presentada por una veeduría ciudadana, en la que se denunciaban posibles incumplimientos normativos en los procesos de repoblamiento en el Bajo Cauca. La respuesta correspondiente fue registrada bajo el radicado de salida S2025DRME000162, garantizando la atención oportuna y transparente de la denuncia presentada.	12/08/2025 31/08/2025
11. Apoyar en todos los demás asuntos relacionados con el objeto contractual según las orientaciones del Director Regional Medellín.	**1.** Se elaboró y envió material audiovisual a la Oficina de Comunicaciones de la AUNAP, destacando las actividades, proyectos y avances desarrollados por la Regional Medellín. Este material tiene como objetivo documentar, promover y visibilizar las iniciativas regionales, enfatizando el impacto positivo en las comunidades beneficiadas. Además, se busca fortalecer la percepción pública sobre el trabajo realizado por la AUNAP, promoviendo una imagen institucional sólida y comprometida con el desarrollo sostenible. **2.** Se continuó desempeñando el rol de enlace en comunicaciones entre la Dirección Regional Medellín y la Oficina de Comunicaciones de la AUNAP, asegurando una adecuada difusión de las acciones, logros y avances obtenidos por la Regional Medellín. Este trabajo contribuyó significativamente al fortalecimiento de la imagen institucional a nivel nacional, resaltando el impacto positivo de las intervenciones realizadas y posicionando a la AUNAP como un referente en el sector.	12/08/2025 31/08/2025
12. Evidencias de las actividades realizadas en Agosto 2025	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/17g02iVnlWKtOytpCPV3KLa3zIQxWtjEQ	12/08/2025 31/08/2025

Cordialmente,

CONTRATISTA

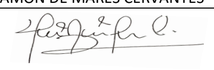
Nombre: JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ

Firma: 

Fecha de Entrega: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SUPERVISOR

Nombre: JOSE RAMÓN DE MARES CERVANTES

Firma: 

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente



1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	6 horas de tiempo transcurrido *(1/09/2025 7:08:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1 hora de tiempo transcurrido *(1/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.990.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP 155725 12-AGO-2025 CONTRATO 473 JOVANY ALZATE.pdf	RP 155725 12-AGO-2025 CONTRATO 473 JOVANY ALZATE.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CONSULTA DE POLIZA CINTRATO 473 DE 2025.pdf	CONSULTA DE POLIZA CINTRATO 473 DE 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	I2025NC004775.pdf	I2025NC004775.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	9. -ACTA DE INCIO JOVANY ALZATE _2025..pdf	9. -ACTA DE INCIO JOVANY ALZATE _2025..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Bello, 01 de septiembre de 2025

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 1.001.525.002 expedida en San Carlos Antioquia, me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en el artículo 383 y 387 del Estatuto Tributario; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. La siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

a) Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

b) Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA

c) Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

d) Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

e) Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

2. Para dar cumplimiento al **artículo 10 del Estatuto Tributario** y **Decreto 1625 de 2016 Capitulo 3 Art 1.2.1.3.1** como persona natural residente en Colombia para efectos tributarios, certifico que:

a) Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) o más de mis ingresos son de fuente nacional. **SI** **_X_**o **NO** ___

3. De acuerdo con el **Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013** y **Decreto 1070**, **artículo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013**, manifiesto que:

b) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica en el año 2024 **SI** **__**o **NO** _X__ supero el valor de **($188.260.000).**

c) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica para el año 2025 **SI** **___**o **NO** _X__ superará el valor de **($202.831.327)**.

4. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019,** art 4 parágrafo 3 numeral 6; **certifico que:**

d) Celebré UNO O MÁS contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a $164.727.500 en el año 2024 por un monto individual superior a $164.727.500 (3.500 UVT´S) para el 2024 **SI** **__** o **NO** _X_

5. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019,** art 4 parágrafo 5, **certifico que:**

e) Tuve ingresos por UNO O MAS **Contratos celebrados con el Estado** en el año 2024 por valores iguales o superiores **($188.260.000).** **SI** **__** o **NO** _X_

f) Tiene la responsabilidad de emitir facturación electrónica **SI** **__** o **NO** _X_

Atentamente,



Nombre: JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ
C.C: 1.001.525.002
Dirección: Crr 66 # 95 – 17, Medellín.
Teléfono: 3296395740
Email: jovany.alzate@aunap.gov.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154981978

(415)7707212489984(8020) 000014115498197 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 5 2 5 0 0 2	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 5 2 5 0 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALZATE	RAMIREZ	JOVANY	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

41. Dirección principal
CR 22 21 95

42. Correo electrónico jovanyalzate.10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 3 9 5 7 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 1 1 5	8 5 2 3	2 0 2 1 0 1 2 8	8 5 4 2			2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE RAMIREZ JOVANY ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AUNAP
Fecha: 2025-08-22 11:38:28
Radicado: I2025NC004775
No Folios: 2
Destinatario: JOSE RAMON DE MARES CERVANTES
Asunto: Designación de supervisión del

Bogotá D.C,

ACTA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN No 508 DE 2025

PARA: JOSE RAMON DE MARES CERVANTES
DIRECTOR REGIONAL MEDELLÍN.

DE: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato No 473 de 2025

Cordial saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, atentamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, así:

No CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
473	2025	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ	Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Medellín, apoyando en la gestión y seguimiento de los proyectos que se adelanten desde la Dirección Técnica De Administración Y Fomento en materia de pesca y la acuicultura así como brindar apoyo a las actividades de implementación de las estrategias de ordenación de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el área de influencia de la Dirección Regional Medellín.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato y/o convenio, así como las dispuestas en las regulaciones internas contemplada en la Resolución No 3119 de 2022 “Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP, y las normas vigentes sobre la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011), así como las demás normas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

En ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista y/o convenido, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva acta de liquidación o acta de cierre y el archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato y/o convenio debe ser publicada en la plataforma del SECOP dentro del

término de ley, remitida en original (cuando haya lugar a ello) y de manera oportuna al Grupo de Gestión Contractual, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación y en el manual de supervisión e interventoría de la AUNAP.

El incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

De igual manera, se le informa que como quiera que se ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, se puede iniciar con la ejecución del mismo, y en consecuencia, se la da la orden de inicio, motivo por el cual debe proceder a suscribir la respectiva acta de inicio junto con el contratista y/o el representante legal de éste último y publicarla en el secop II numeral 7 ejecución del contrato; no obstante, se le exhorta a que, de manera previa a la suscripción de dicha acta de inicio, verifique el cumplimiento de dichos requisitos, lo cual puede hacerlo en la Plataforma SECOP II, ingresando a través del link que se relaciona a continuación:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41386247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

Proyectó: Dionis Vega Yanez/ Contratista Grupo de Gestión Contractual

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL MEDELLÍN

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Número:	No. 473 DE 2025	Fecha:	12/08/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ**		
NIT / CÉDULA	**1.001.525.002**		
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Medellín, apoyando en la gestión y seguimiento de los proyectos que se adelanten desde la Dirección Técnica De Administración Y Fomento en materia de pesca y la acuicultura así como brindar apoyo a las actividades de implementación de las estrategias de ordenación de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el área de influencia de la Dirección Regional Medellín.		
PLAZO	A partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin que por ningún motivo supere el 31 de diciembre de 2025.		
FECHA DE INICIO	12//08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025		
VALOR TOTAL	$ 29.190.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	RP 155725 del 12 AGOSTO 2025.		
GARANTIAS (Relacionar los amparos solicitados9			
AMPARO	**No. DE POLIZA**	**VIGENCIA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**360 47 994000049740**	Desde 12/08/2025 Hasta 10/05/2026	Aseguradora Solidaria De Colombia.
CALIDAD DEL SERVICIO	**360 47 994000049740**	Desde 12/08/2025 Hasta 10/05/2026	Aseguradora Solidaria De Colombia.
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS: 12/08/2025			
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA			
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato, como son: firma de las partes, afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, certificado del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías, se procede a dar inicio de su ejecución a partir de la suscripción de la presente acta de inicio.			

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

JOSE RAMON DE MARES CERVANTES
DIRECTOR REGIONAL MEDELLÍN

JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CONTRATISTA

Proyectó: Idelber Samboni Zuñiga Abogado Contratista DRME.
Revisó: Andrés Alberto Camargo Batista Abogado Contratista DRME
Aprobó: Jose Ramon De Mares Cervantes. DRME

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ

C.C 1.001.525.002

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de agosto 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765733556000

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JOVANY ANDRÉS ALZATE RAMÍREZ

C.C 1.001.525.002

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de agosto 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765733486000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno